

NP-DUP



Marina
Secretaría de Marina



AL C. Contralmirante CG. DEM.
Dirección General Adjunta
de Capitanías de Puerto
Ciudad de México.

SECRETARÍA DE MARINA
SUBSECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y
ASUNTOS MARÍTIMOS
DIR. GRAL. ADJ. CAP. DE PUERTO
CAPITANÍA REG. DE PUERTO TAMPICO
OFICIO NUM: 0705/2025
HOJA UNO

Asunto: Actualización en alcance de los Calados del Puerto de Tampico del mes de marzo.

Tampico Tamaulipas, a 07 de marzo de 2025

Ant's Mi: Oficio Núm. 0669/2025 de fecha 05 de marzo de 2025.

ESTA CAPITANÍA DE PUERTO REGIONAL DE TAMPICO, hace del conocimiento los calados oficiales de este puerto que registrarán durante el mes de **MARZO** del año actual. Lo anterior como resultado del análisis de los planos batimétricos entregados a esta Autoridad Marítima por el C. **Cap. Alt. Justiniano Cuauhtémoc Méndez Díaz**, Piloto de Puerto Delegación Tampico-Altamira. Lo anterior con fundamento en el artículo 506 fracción IX del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

I. CALADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN:

- A. De escolleras al Muelle COMMSA (Cadenamientos 0+000 al 7+560): calado de **9.90 mts.** (32' 06" treinta y dos pies seis pulgadas)
- B. Del muelle COMMSA al muelle fiscal 9 (Cadenamientos 7+560 al 13+500): calado de **9.90 mts.** (32' 06" treinta y dos pies seis pulgadas)
- C. Del muelle fiscal 9 al muelle de CEMEX (Cadenamientos 13+500 al 19+400): calado de **8.60 mts.** (28' 03" veintiocho pies tres pulgadas)

II. OBSERVACIONES:

- A. Los calados están referidos al nivel de pleamar media
- B. Los calados en las terminales privadas son responsabilidad de cada terminal
- C. Los pilotos de puerto deberán tomar en consideración los calados de los remolcadores en las maniobras que efectúen en las terminales con calados oficiales inferiores a los 6 metros.
- D. En buques mayores a 220 metros de eslora y que atraquen en la Terminal Marítima de PEMEX, la ciaboga será diurna.
- E. La eslora total (L. O A.) máxima de atraque en muelles fiscales es de 200 metros.
- F. El muelle de ICA Flúor Empalme está limitado para el uso de remolcadores.
- G. Las salidas al máximo calado deberán ser con marea alta.

... CONTINÚA HOJA DOS





Ubicación	Calado en mts.	Calado en pies	Profundidad en mts.
-----------	----------------	----------------	---------------------

CALADOS EN TERMINAL MARÍTIMA DE MADERO

MUELLE 1	NO REMITIÓ BATIMETRÍAS		
MUELLE 2			
MUELLE 3			
MUELLE 4			
MUELLE 5			
MUELLE DE REPARACIONES SIN BATIMETRIA			

CALADOS MUELLES BAJO LA OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DE TAMPICO

MUELLE FISCAL 1	SIN BATIMETRÍAS		
MUELLE FISCAL 2	SIN BATIMETRÍAS		
MUELLE FISCAL 3	SIN BATIMETRÍAS		
MUELLE FISCAL 4	8.15	26'09"	8.56
De escolleras al Muelle COMMSA (Cadenamientos 0+000 al 7+560)	9.90	32'06"	10.40
Del muelle COMMSA al muelle fiscal 9 (Cadenamientos 7+560 al 13+500)	9.90	32'06"	10.40
Del muelle fiscal 9 al muelle de CEMEX (Cadenamientos 13+500 al 19+400)	8.60	28'03"	9.03

CALADOS TERMINALES PRIVADAS
TERMINALES CICE

MUELLE FISCAL 5	9.20	30'02"	9.66
MUELLE FISCAL 6	9.20	30'02"	9.66
MUELLE FISCAL 7	9.20	30'02"	9.66
MUELLE FISCAL 8	9.20	30'02"	9.66
MUELLE FISCAL 9	9.10	29'10"	9.56

Las maniobras de arribo en los muelles de esta terminal debera de ser en Pleamar

CEMEX (Terminal marítima el Prieto, Ver)

CEMEX 1	8.15	26'09"	8.56
CEMEX 2	4.50	14'09"	4.73

INMOBILIARIA DOS NACIONES AIT

NO REMITIÓ BATIMETRÍAS

... CONTINÚA HOJA TRES

NP-DUP


Marina
 Secretaría de Marina


...HOJA TRES

Ubicación	Calado en mts.	Calado en pies	Profundidad en mts.
PATIO MATA REDONDA			
Muelle A	NO REMITIÓ BATIMETRÍAS		
Muelle B			
Muelle C			
Muelle D			
PROTAMSA	NO REMITIÓ BATIMETRÍAS		
BOSNOR	NO REMITIÓ BATIMETRÍAS		
EDIMSA			
Muelle aguas arriba	3.00	9'10"	3.15
Muelle aguas abajo	3.00	9'10"	3.15
Muelle de concreto	5.20	17'01"	5.46
ESEASA OFFSHORE			
Darsena	3.90	12'10"	4.10
Muelle 1	OCUPADO		
Muelle 2	OCUPADO		
Muelle 3	4.60	15'01"	4.83
Muelle 4	OCUPADO		
ARMAMEX	NO REMITIÓ BATIMETRÍAS		
R&A (MARINOIL)	NO REMITIO BATIMETRÍAS		
NAVIERA BOURBON TAMAULIPAS	4.70	15'05"	4.94
GERARDO BRISEÑO DEL PINO	5.80	19'00"	6.09
	5.80	19'00"	6.09
COMMSA			
Muelle 1	NO REMITIÓ BATIMETRÍAS		
Muelle 2			
Muelle 3			
Muelle 4			
Muelle 5			
Pilotes			
DRAGADOS OFFSHORE MEXICO	NO REMITIÓ BATIMETRÍAS		


 2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Colonia Centro, Interior Recinto Portuario CP. 89000, Tampico Tamaulipas Tel: (833) 1900384

CONTINÚA FIRMA AL REVERSO...

NP-DUP



... VIENE DEL ANVERSO

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 fracción I, 9 fracciones IV y V, 36, 45 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1, 2 y 17 Fracc. II y III de la Ley de Puertos.



Respetuosamente,

Capitán de Altura
Capitán de Puerto Regional de Tampico.
Marysol Esparza Aguinaga



Copias:

- Al Vicealm.CG. DEM.- Comdte. Zn-1.- P/Su Sup. Cto.- Resptte. Cd. Madero, Tamps.
- Al C. Dir. Gral. Asipona Tampico. - P/Su Sup. Conocimiento. - Atentamente. - Ciudad.
- Al CCTM de Asipona de Tampico. - P/Su Conocimiento. - Atentamente. - Ciudad
- Al C. Cap. Nav. CG DEM Jefe de la oficina de Navegación. - P/Su Conocimiento. - Atentamente. - Presente.
- A La oficina del cuerpo Pilotos De Puerto de Tampico. - P/Su Conocimiento. - Atentamente. - Ciudad.
- A Las Agencias Navieras. -Agradeciendo Hacer Extensivo entre sus representados - Atentamente. - Ciudad.
- A la Amanac. - Agradeciendo difundir el Aviso entre sus Agremiados. - Atentamente. - Ciudad.
- A la Canainpesca. - P/Su Conocimiento.

MEA/ml